

ACTA Nº 2.296

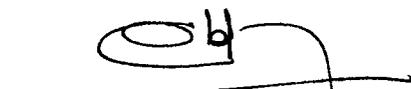
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veinte de noviembre del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1º) Nº 349/02 –Sup.- Por la que se concede a la agente Crecencia Vera de Guzmán licencia a partir del día 31 de octubre del año en curso y por el término de treinta (30) días corridos, en virtud de lo dispuesto en el art. 53 Bis del RIAJ. 2º) Nº 353/02 –Sup.- Por la que se concede licencia al agente Walter Blazek licencia a partir del día 14 hasta el 24 del mes y año en curso, en mérito a lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. 3º) Nº 354/02 –Sup.- Por la que se concede licencia al agente Ramón Franco a partir del 15 al 23 del mes y año en curso, en mérito a lo dispuesto por el art. 56 del R.I.A.J. 4º) Nº: 355/02 –Sup- Por la que se autoriza al Dr. Eduardo Dos Santos a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde las 18 hs. Del día 15 hasta el día 20 del corriente mes y año, en virtud de lo dispuesto en el art. 53 Bis del RIAJ. 5º) Nº: 357/02: Por la que se concede dos días de licencia por estudios a los agentes que asisten al "Curso para Aspirantes a Secretarios del Poder Judicial" a fin de que rindan el examen final de Derecho Penal, en virtud de lo dispuesto en el art. 53 Bis del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Dr. Ricardo Nestor Carbajal s/ Informe: Visto el informe presentado por el mencionado funcionario en fecha de 3/10/02, referente al estado del edificio del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, **ACORDARON:** Tener presente lo informado y hacer lugar a la sugerencia del Director de Infraestructura respecto de la construcción del mobiliario. **TERCERO:** Señor Secretario del S.T.J. – Dr. Carmelo Todone- s/ sugerencia: Visto el planteo formulado por el mencionado funcionario en torno al procedimiento establecido por el art. 3º de la Ley Nº 1.400, **ACORDARON:** Establecer que quienes se encuentren en condiciones para acceder al derecho otorgado por la Ley 1.400, art. 3º, deberán presentar una solicitud de jubilación y oportuna baja del Poder Judicial, la que deberá concretarse antes del 13 de enero del año 2.003, pudiéndose cumplimentar dicho trámite aún pendiente de tramitación documentaciones y/o certificaciones

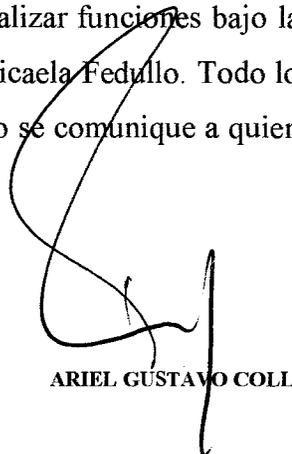
que deban presentarse a tales fines. **CUARTO:** Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial – Dra. Beatriz García – s/ pedido: Visto: la nota de fecha 14/11/02, mediante la cual la mencionada funcionaria solicita se deje constancia de agradecimiento del Centro de Capacitación Judicial por el apoyo brindado a las acciones que realiza, en los legajos personales del Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra; las Dras. Eva Oviedo; Silvia Córdoba y Viviana Portillo; y de la Lic. Gladys Caballero, **ACORDARON:** Tener presente y disponer la anotación en los legajos, conforme se solicita. **QUINTO:** Dra. Irma Mántaras de Leiva s/ presentación: Visto: la nota de fecha 18/11/02 presentada por la mencionada funcionaria en virtud de la cual presenta su renuncia al cargo de Secretaria de Gobierno del S.T.J. a partir del 1º de diciembre del corriente año a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia al cargo presentada por la Dra. Irma Mántaras de Leiva y disponer su baja administrativa como agente del Poder Judicial a partir del 1º de diciembre del corriente año, agradeciendo los servicios prestados. Comunicar a sus efectos al Servicio Administrativo Financiero y a la Dirección de Recursos Humanos. **SEXTO:** Dirección Médica s/ informe: Visto el informe presentado por los médicos actuantes de la Dirección Médica del Poder Judicial respecto de la necesidad de efectuar un control directo de la evolución psiquiátrica del agente Jorge Recalde, **ACORDARON:** Trasladar al mencionado agente a la Dirección Médica, el que deberá realizar funciones bajo la directa supervisión de las Dras. María Cristina Recalde y Micaela Fedullo. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.



EDUARDO MANUEL HANG



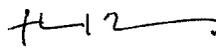
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS